



Dideco N°828.-

DECRETO EXENTO N°.- 002034
LITUECHE, 25 de Noviembre de 2024.
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, la Subsecretaria de Servicios Sociales dictó la Resolución Exenta N°0231, de 2022 que Aprueba Reglas para la Transferencia de Recursos, en el marco del Modelo de Intervención del Subsistema "Seguridades y Oportunidades", para usuarios de artículo 4° letra a) de la Ley N°20.595.
- Que, conforme lo que dispone el artículo 8° del Decreto Supremo N°29 de 2013 de Subsecretaria de Servicios Sociales, este modelo de intervención dirigido a los usuarios/as de 65 años o más edad, tiene como objetivo contribuir a la ejecución de acciones o procedimientos de intervención que tengan como fin la generación de condiciones que permitan a sus usuarios/as acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, y estén integradas a la red comunitaria de promoción y protección social, teniendo una ejecución preferentemente municipal.
- Que, atendiendo a lo anterior, con fecha 13 de Noviembre de 2024, se suscribió Convenio de Transferencia de recursos entre la Municipalidad de Litueche y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, en virtud del cual le encomendó a la Municipalidad, la ejecución del "acompañamiento a la trayectoria EJE 2024 Modelo de Intervención de 24 meses para usuarios de 65 años y más edad".
- La resolución exenta N°1008 que aprueba convenio de transferencia de recursos "acompañamiento a la trayectoria programa Eje 2024" modelo de intervención para usuarios de 65 años y más.
- El certificado de Acuerdo de Concejo N°186/2024, de la sesión ordinaria N° 121 del 06 de noviembre de 2024.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, El Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto Municipal año 2024, Área Gestión. El Decreto Alcaldicio N°1671 de fecha 28 de diciembre de 2023 que aprueba el PAC del Área de la Gestión Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a Doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos municipales.

DECRETO

1.-APRUEBESE en todas sus partes el Convenio de transferencia de recursos "Acompañamiento a la trayectoria - Programa Eje 2024", modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad, según resolución N°1008 del 19 de noviembre de 2024.

2.- INCORPORESE copia del presente Decreto en la distribución señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del señor Alcalde"



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/PVV/DC/imr
Distribución:
-Of. De partes
-U. de Control
-Departamento de Finanzas.

